



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGION DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
TESORERIA

**REF: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL
A CONTRIBUYENTE QUE INDICA
EN EL RUBRO QUE SEÑALA. -**

DECRETO: 242 /

LAGO VERDE, 23 MAR 2023

VISTOS : Las atribuciones confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones; El Acta Constitutiva del H. Concejo Municipal de Lago Verde del 28/06/2021, ; Lo dispuesto en los Artículos N° 23 y siguientes del D.L. 3.063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales; El cumplimiento a los requisitos básicos por parte del interesado **CONSIDERANDO** La Solicitud y los antecedentes presentados por el Sr. **MAURICIO ALEJANDRO GUIZA ILLANES**, RUT. N° 18.293.654-5, documento mediante los cuales Solicita iniciar actividades en la jurisdicción de este municipio bajo la modalidad de Microempresa Familiar en los Rubros de “**CAFETERIA**” Razón Social, **Cafetería Mauricio Guiza E.I.R.L.** Rut; N° 77.391.857-0 con domicilio en la localidad de Villa Amengual.-

DECRETO : 1.- AUTORIZASE, a contar de esta fecha la Patente en los rubros de “**Cafetería**”, para ser ejercida en el local comercial ubicado en calle Carmen Arias N° 18 de Villa Amengual conforme a lo solicitado y Señalado en los Vistos, al Señor Mauricio Alejandro Guiza Illanes, cuya Razón Social es “Cafetería Mauricio Guiza E.I.R.L., Rut N° 77.391.857-0.-

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.-**



RODRIGO VALDES ZUÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON ORAZO LOPEZ
ALCALDE



LUIS BASCUÑAN MORALES
DIRECTOR DE CONTRO (S)

NOL/RVZ/LBM/mmh

DISTRIBUCIÓN :

Of. De Partes y Archivos✓

c.c. Tesoreria

c.c. Carpeta de Patentes

c.c. Interesado